

Proponen protocolos para peritajes viales en BCS

Posted on 19 de junio de 2025 by Alan Flores Ramos



Diputada Guadalupe Vázquez presenta iniciativa para reformar la Ley de Tránsito Terrestre

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. — Para brindar mayor seguridad jurídica en caso de accidentes viales, la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto (Morena) propone reformar el artículo 12 de la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur.

Durante la sesión ordinaria celebrada este jueves en el congreso local, la legisladora expuso que los conflictos derivados de hechos de tránsito son una de las problemáticas más comunes que enfrentan los ciudadanos y, sin embargo, continúan siendo resueltos mediante procedimientos discrecionales, ambiguos y tardados.

“Resolver de manera rápida y justa un accidente vial es casi imposible. Los peritajes carecen de rigor técnico, legal, científico y tecnológico”, afirmó Vázquez Jacinto al hacer uso de la tribuna.

La propuesta plantea establecer como obligación del Poder Ejecutivo del estado la elaboración de

protocolos de actuación y peritaje para hechos de tránsito, así como manuales de deslinde de responsabilidades viales.



Estos documentos deberán contener los requisitos técnicos e indagatorios indispensables para determinar la responsabilidad en accidentes, particularmente cuando sólo existan daños materiales y no sea necesaria la intervención del Ministerio Público.

“Los hechos de tránsito generan un alto costo emocional y económico para la ciudadanía. No podemos seguir hablando de estado de derecho o de seguridad vial si no contamos con herramientas claras y efectivas para resolver estos casos”, apuntó la legisladora.

Entre los beneficios de esta reforma se encuentra la posibilidad de reducir los tiempos de resolución de los conflictos, minimizar la discrecionalidad de los peritajes y facilitar la reparación de daños a los afectados.

La iniciativa incluye un plazo de 90 días naturales para que el Poder Ejecutivo publique los protocolos y manuales correspondientes, una vez aprobado el decreto. Fue turnada a la comisión de Comunicaciones y Transportes para su análisis y dictamen.